El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 827——MONTEVIDEO MARTES 24 DE ABRIL DE 1832.

☞Este periódico se publica diáriamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes †—S. Gregorio ob. y S. Fidel mr.
Sol sale á las 6h. 37m.—Se pone á las 5h. 22.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO AL PUBLICO.

Por órden Superior se ha resuelto la refaccion y composicion de las azotéas en los almacenes de la parte del Sur en el pátio de esta Colecturia jeneral, cerrar los árcos, hacer los reboques, poner ventanas, rejas, puertas grandes, y enlosar el piso. Los individuos que soliciten tomar á su cargo esta obra podrán ocurrir á imponerse del pormenor de ella en la escribania de ésta Colecturia, en la que se tendrá de manifiesto el presupuesto de dicha obra; en la intelijencia que por la urjencia de ella, ha de verificarse sa remate el 27 del corriente á las 12 del dia en dicha Colecturia, presentando los interesados sus propuestas cerradas.—Montevideo, Abril 18 de 1832.

Bartolome D. Vianqui, escribano de Aduana y Rejistros.

AVISO INTERESANTE.

EN la sombrereria calle de Sn. Pedro n° 15 al lado de la Imprenta del *Universal*; ha recibido una partida de sombreros ingleses superfinos de primera clase y armados á la última moda y se venden á un precio muy equitativo.

abr. 18—

BRATILLO.

HAY de venta en la calle de Sn. Fernando n° 75.

fraques de paño finos negro á 14 pesos.
dhos. azules....á id.
capotes de barragan....á 10 p.
dhos. de lanilla....á id.

abr. 18—

COLEGIO ORIENTAL.

LOS Directores de este establecimiento tienen el honor de avisar á los padres de familias que, para proporcionar á sus hijas los medios de adquirir el talento agradable de la danza, sin hacer gastos de importancia, se han compuesto con la Sa. Caton, que se ha comprometido á dar sus lecciones en el colejio tres veces por semana; con la mayor exactitud, y á un precio muy moderado.

En consecuencia de este arreglo, y con el que hicieron anteriormente con el Sr. D. Artur Onslow, por las lecciones de dibujo, juntos á la música que se enseña tambien en el establecimiento, piensan los Directores haber completado (con respecto á los artes de agrado) el método de educacion propio al bello sexo, y que se hallarán asi en aptitud de corresponder á los deseos de las familias que ya se han dignado honrarles con su confianza, y á las que se serviran dispensarla en adelante.

abr. 16—15p.

CIRCO DE GALLOS.

EL dia 22 del corriente se abre el reñidero de Gallos:—Los SS. abonados por temporada serán preferidos con la advertencia que los que tomen lunetas las pagaran adelantadas en el acto de subscribirse; y pueden ocurrir al mismo reñidero ó á la fonda de los Suizos para recibirlas.

abr. 16—

Para Sandú y Salto

SE halla pronta para dar la vela la Goleta nacional *Cármen Resolucion*, saldrá el 27 del corriente para dichos destinos; tiene á su bordo mitad de su carga: los señores que gustan cargar ó ir de pasaje, pueden ir á bordo de dicho buque á tratar con su patron. feb. 14—

☞*GRAN BARATILLO*☜

DE TABLAZON DE PINO SUPERIOR.

EN la Aduana Vieja, se vende á precios mui equitativos por mayor y menor.

abr. 13—12p.

AVISO,

GROGAN, PEACOCK & MORGAN, de Buenos Ayres, han establecido en esta plaza, una casa de comercio que será conducida bajo la misma firma. abr. 12—

EN LA FONDA CATALANA.

CALLE de el muelle, se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una, y cigarros de papel de la Habana con 24 cigarros cada cajetilla á un medio cada una.

abril 13—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores número 19 se aplican sanguijuelas á 3 reales cada una de superior calidad. mar. 28—

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 22 de Dioiembre.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

(continuacion.)

Despues de haber clasificado los objetos esenciales y los accesorios de la instruccion primaria, y ántes de ocuparnos de las escuelas privadas ó municipales, examinaremos cual será la autoridad encargada de velar las primeras y de administrar las segundas.—

Hasta que el Gobierno se contente con el exacto cumplimiento de la ley, y la represion material de los abusos que ha previsto, su intervencion inmediata ó la de sus ajentes en los distintos puntos del reino, no solo es lejítima, sino necesaria. ¿Pero confundiremos esta inspeccion suprema y universal, con la administracion interna de los establecimientos?—Opinamos que no: sobre todo en lo que toca á las escuelas primárias.

Y efectivamente, si se trata de las que el proyecto del Gobierno llama *privadas*, la libertad que les dispensa la Carta seria ilusoria, si no reconociese la independencia de su réjimen interior, en todo lo que es contrario á las leyes. Por lo que respecta á los establecimientos conocidos con el título de *escuelas comunales*, nos ha parecido que esta misma denominacion debia colocarlas en la esfera de las atribuciones de los cuerpos municipales. Permitidme, señores, unas cortas esplicaciones sobre ámbos puntos.

Algunas ciudades antiguas, usurpando los derechos de familia, intentaron apoderarse de todos los niños nacidos de padres libres, arreglando mas ó menos minuciosamente su educacion, dándoles maestros y sujetàndolos á ciertas disposiciones. De estas prácticas casi ningun vestijio ha quedado en las costumbres modernas; pero nuestras antiguas leyes francesas excluyeron de la clase de maestros á los que el gobierno no llamaba ni autorizaba para serlo.

Los intereses del poder, se confundian á veces con los de la sociedad, perpetuaron este réjimen, que sin embargo perdia de su rigor á medida que se acercaba la revolucion de 1789. Las máximas que prevalecian entonces eran muy distintas, y en el curso de los diez años posterioriores, se declaró en várias ocasiones, que, "la ley no podia coartar el derecho, inherente á todos los ciudadanos, de abrir escuelas particulares y libres, bajo la vijilancia de las autoridades." Recordareis, Señores, que este derecho individual es uno de los que el despotismo imperial arrebató á los franceses, y que nunca les fué devuelto por la Restauracion. Aún no ha sido restablecido y os incumbe proclamarlo y garantirlo. Desde 1806, y sobre todo, desde 1814, este derecho, como otros muchos, fué tratado de anárquico, censurando acremente las leyes que lo habian reconocido; sin dejar por eso de ser reclamado por los amigos de la industria privada y de la ilustracion pública. La Cámara de 1830 espresó un voto perseverante y jeneral, estableciéndo en la Carta el principio que motiva vuestra actual deliberacion.

No, Señores, jamas el interés de un estado exije que las personas, las familias, las profesiones sean despojadas de los derechos que les confiere la misma naturaleza de las cosas sociales. Las abstracciones, que tiénden á sacrificar todos estos derechos individuales à las pretendidas exijencias jenerales del cuerpo político, han sido un manantial fecundo de leyes funestas; lejos de producir la menor ventaja, ensanchandó indefinitivamente el círculo de las funciones públicas á espensas de la industria privada, resulta al contrario que la estension progresiva ó la compresion contínua de las profesiones particulares, aumenta estraordinàriamente los empleos á cargo del erario, trastornan las relaciones de la sociedad, y corrompen sus costumbres,

Una clase de servicios, que por su naturaleza debian pasar por muy distinguidos, pero nó por los mas cómodos ni lucrativos, han sido por último los mas solicitados, y la falsa direccion de un ramo tan importante de industria, se ha hehco tan comun, que bastaria por sí sola á manifestar la necesidad de restablecer la libertad de enseñanza, aun cunndo no lo aconsejasen la justicia y los mas sanos principios de la administracion y de economía pública.

No afirmarémos que la industria privada, aplicada á la instruccion de los niños, sea siempre acertada en sus métodos, y convenimos al contrario en que puede estraviarse, sobre todo cuando se le sobrecarga de trabas: pero tambien es natural creer que tome una buena senda, cuando sus intereses la obligan á ser mas circunspecta y laboriosa. Es aun permitido decir, en vista de numerosos ensayos, que una vez abandonado el error, nada la detiene en sus progresos, y obtiene resultados mas brillantes que la mayor parte de los establecimientos públicos. ¿Quien ignora que la concurrencia promueve los adelantamientos, debilita el imperio de la rutina y acredita la bondad y perfeccion de los métodos? No lo dudeis, señores, esta emulacion de las escuelas libres, ya sea entre ellas, ya con las comunales, las elevarán todas al mayor grado de prosperidad.

Indicaciones, dignas de examen, no han dejado sin embargo de hacerse contra la libertad de enseñanza. Vuestra comision se ha fijado en algunas de ellas, vivamente expresadas en las solicitudes, memorias y otros escritos que le han sido dirijidos.

Continuará.

RESUMEN,

DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS EN MONTEVIDEO PARA CONSUMO EN EL AÑO DE 1831 Y SUS VALORES, SEGUN AFOROS DE LA ADUANA.

[CONTINUACION.]

	Inglaterra.		Francia.		Brasil.		P. Argentinas.		N. América.		España.		Génova.		Gibraltar.		Habana.		Varios Puertos.	
	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.
Sumas del No. ant.	....	133,083	....	17,732	....	128,124	....	43,141	....	11,741	....	29,670	....	8,84	....	13,43	....	5,959	....	....
Capotes, ...	690	7,960	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Colchas, ...piezas	1,200	1,295	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerveza, ...docenas	1,805	4,650	453	1,566	....	....	210	467	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cubiertos, ... id.	4,445	8,870	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ciruelas ....arrobas	....	....	30	115	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	64	120	....	....	....	....
Cinta de seda, ..piezas	....	....	1,440	1,946	....	....	720	620	....	....	1,278	239	....	....	....	....	....	....	....	....
Cristaleria, ...valor	....	1,650	....	5,450	....	....	....	365	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	175
Casimir, ...yardas	....	....	671	994	....	....	440	660	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Camisas, ...docenas	....	....	143	2,260	....	....	....	....	....	....	4	40	12	187	....	....	....	....	....	....
Café, ...arrobas	....	....	....	....	1,710	3,550	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	130	320	....	....
Caña, ...pipas	....	....	....	....	1,150	65,520	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	25	1,500	....	....
Cera, ...libras	....	....	....	....	7,424	4,641	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Creas de hilo....piezas	....	....	....	....	50	900	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Canelon, ...libras	....	....	....	....	....	....	....	....	3,000	508	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cohetes, ...cajones	....	....	....	....	....	....	....	....	188	2,705	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ceñidores, ...docenas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	71	533	....	....	....	....	....	....	....	....
Cotin de hilo, ...piezas	....	....	....	....	50	500	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cal, ...fanegas	....	....	....	....	....	....	250	300	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Drogas, ...valor	....	....	....	1,950	....	333	....	1,190	....	....	....	300	....	200	....	....	....	....	....	....
Damajuanas vacias, ...	....	....	212	146	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Dulces, ...docenas	....	....	....	....	1,809	3,575	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Escopetas, ...	12	123	20	364	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Espejos, ...docenas	....	....	....	....	356	1,077	200	600	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ferreteria, ...valor	....	30,670	....	....	....	....	....	863	....	624	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Franelas, ...yardas	960	480	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Fideos. ....arrobas	....	....	60	214	170	403	189	529	....	....	829	2,041	2,909	6,297	909	2,297	....	....	....	....
Floreros, ...	....	....	66	1,317	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Fósforos, ...gruesas	....	....	100	350	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Fierro, ...quintales	1,150	3,870	8	28	191	1,040	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Fariña, ...arrobas	....	....	....	....	11,650	8,530	200	137	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Felpa, ...varas	....	....	....	....	510	520	....	....	....	....	....	....	360	450	....	....	....	....	....	....
Fleco, ... id.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	600	45	....	....	....	....	....	....
Frioleras, ...valor	....	1,560	....	5,300	....	2,300	....	1,700	....	1,050	....	450	....	1,260	....	960	....	....	....	....
Género de seda, ...pzs.	142	2,850	143	4,215	....	....	30	1,134	46	1,387	4	116	....	....	....	....	....	....	....	....
" algodon y seda, id.	76	856	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
" para poncho, ..yds.	304	608	....	....	....	....	850	1,700	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
" para alfombra, ..id.	....	....	....	....	3,240	2,115	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
" para chaleco, ...id.	2,184	990	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Gorras, ...docenas	125	1,250	433	4,950	....	....	28	250	....	....	24	360	....	....	....	....	....	....	....	....
Guantes, ... id.	60	180	293	1,647	....	....	25	100	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ginebra, ...frasqueras	....	....	....	....	777	2,687	100	367	....	....	....	....	....	....	98	294	....	....	180	710
Guitarras, ...docenas	....	....	....	....	9	457	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Garbanzos, ...arrobas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	56	224	....	....	....	....	....	....	....	....
Ginebra, ...pipas	....	....	....	....	....	....	....	....	65	4,550	....	....	....	....	1	74	....	....	....	....
	Inglat. $.200,945		*Francia,* $50,444		*Brasil,* $.226,272		*P. Arj.* $.54,02		*N. Am.* $.22,565		*España* $.33,973		*Génova,* $.17,222		*Gibral.* $.17,233		*Haban.* $.7,779		*Vs. Pts...* $.885	

RESUMEN.	
Cantidad.	Pesos.
....	384,921
690 capotes, ...	7,960
1,200 colchas, ...	1,295
2,468 docenas cerveza, ...	6,683
4,445 cubiertos.	8,870
94 arrobas ciruelas, ...	235
3,438 piezas cinta de seda, ..	2,805
Valor de cristaleria, ...	7,640
1,111 yardas casimir, ...	1,654
159 docenas camisas, ...	2,487
1,840 arrobas café, ...	3,870
1,175 pipas caña, ...	67,020
7,424 libras cera, ...	4,641
50 piezas creas de hilo, ..	900
3,000 libras canelon, ...	508
188 cajones cohetes, ...	2,705
71 docenas ceñidores, ...	533
50 piezas cotin de hilo, ..	500
250 fanegas cal, ...	300
Valor de drogas, ...	3,973
212 damajuanas vacias, ..	146
1,809 docenas dulces, ...	3,575
32 escopetas, ...	487
556 docenas espejos, ...	1,677
Valor de ferreteria, ...	32,157
960 yardas franela, ...	480
5,066 arrobas fideos, ...	11,781
66 floreros, ...	1,317
100 gruesas fósforos	350
1,349 quintales fierro, ...	4,938
11,850 arrobas fariña, ...	8,667
870 varas felpa, ...	970
600 id. fleco, ...	45
Valor de frioleras, ...	14,580
365 piezas género de seda	9,702
76 id. algodop y seda,	856
1,154 yds. gén. para poncho	2,308
3,240 id. id. para alfombra,	2,115
2,184 id. id. para chaleco, .	990
610 docenas gorras, ...	6,810
378 id. guantes, ...	1,927
1,155 frasqueras ginebra, ..	4,058
9 docenas guitarras, ...	457
56 arrobas garbanzos, ..	224
66 pipas ginebra, ...	4,624
Pesos, ...	624,741

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, 24 DE ABRIL DE 1832.

Observaciones á la mocion del Sr. Diputado Llambi.

(Continuacion.)

El artículo primero de la mocion pide es. plicaciones al ministério, sobre el objeto del nombramiento de las Comisiones que se hallan hoy en la campaña.

No penetramos las idéas que puedan dirijir el zelo del Sr. Diputado, cuando de la esplicacion del objeto de aquella medida espera que una Comision deduzca si hay legalidad ó ilegalidad en ella; sujetaremos á discusion este raro problema, que cuando no logremos resol_ verle á satisfaccion del H. Representante, pue. de ser que al menos consigamos aquietar su conciencia sobre las dudas que la ajitan.

Si hubiésemos de estar al sentido literal de la proposicion, nada seria mas facil que referirnos al decreto de 2 de Enero último, publicado en el Rejistro Nacional, y en todos los diarios de este pueblo; porque en él se manifiesta el objeto de dichas Comisiones de un modo tan terminante que no deja lugar á la me nor duda. Pero suponemos que el espíritu de la mocion tiénde á averigur, no el objeto con que los comisionados han salido á la campaña, siño el de las operaciones de que estan encar gados; y por repugnante que sea persuadirse que un miembro del Cuerpo lejislativo pida esplicaciónes precisas sobre los objetos de la formacion del catastro, en un país que está en posesion de su absoluta independencia y en el que se aspira (como en toda nacion civilizada) á dar una organizacion sólida al importante rámo de la haciénda pública, no nos atreveríamos á interpretar de otro modo el concepto de la mocion; sino esponiéndonos á hacer un agra_ vio á la ilustracion de su autor.

Se pregunta, pues, que objetos tiene la adquisicion de los conocimientos necesarios para la formacion del catastro nacional!. . . . los que tiene todo ciudadano particular en saber con la mayor exactitud posible la cantidad y la calidad de los bienes que constituyen su fortuna privada; porque, sin estos datos, ni puede conocer las rentas que deban producir esos bienes, ni los adelantos y el fomento de que sean susceptibles, ni establecer la base de su crédito, ni calcular sus gastos en justa proporcion de su verdadera riqueza; tales son en globo los objetos de aquella operacion ¿puede haber otros mas fecundos en resultados importantes? Con relacion á los individuos poco se necesita discurrir para convencerse de que ella es indispensable para mantener con sabia economia el réjimen doméstico, fomentando el bien comun de la familia. Por los mismos principios y razones, el Gefe de la gran familia, que es el Estado, trata de averiguar la cantidad, calidad y estension de la riqueza de los miembros que lo constituyen y la de la fortuna peculiar de la república; sin duda con el fin de proponer las medidas ulteriores que convengan para fomentarla y hacerla produtiva, aliviando en proporcion la de los individuos, de las cargas que hoi gravitan sobre ellas. Tal es, hasta ahora el objeto que aparece en la medida de enviar á la campaña las cuatro comisiones que alarman al Sr. Diputado Llambí, y le excitan sospechas de que en ese objeto haya alguna ilegalidad. Seguramente no la descubrimos; y con dificultad podrá hallarla la comision especial que pretende se nombre al efecto. Mas, el resultado de las operaciones para la formacion del Catastro es fecundo, como dijimos antes, en medidas de la mayor importancia ¿Será acaso que el zelo del H. Representante se ponga ya en accion sobre el porvenir y aspire á que el Poder Ejecutivo esplique desde ahora el úso que hará de los conocimientos que hoi procura adquirir para la formacion del Catastro? Seria preciso suponer una imaginacion afectada de ideas demasiado melancolicas para temer la infraccion antes del acto, y para poner en duda la legalidad del úso que haya de hacer el gobierno con las noticias estadisticas del país que administra. Escusado es protestar que nuestro ánimo no es atribuir al Sr. Llambí una injusticia tan vulgar; pero cuando vemos que un Representante produce una mocion, como la que observamos, en la tribuna del Poder Lejislativo, que debe ser el recinto de la circunspeccion y la sabiduria; cuando así se asestan tiros al crédito del gobierno, allí donde debiera fortaleserse su moral contra los embates de la anarquia: allí, donde todos los actos deberian propender á afirmarlo y consolidarlo, dando confianza al pueblo y crédito al pais en el exterior, lamentamos las impresiones desfavorables que un zelo poco meditado puede causar en el vulgo hácia el mismo augusto cuerpo en cuyo seno ese zelo busca expansion sin justificar la causa que lo ajita.

Continuará.

Estractos de periódicos extranjeros.

El *Constitucional* de Paris anuncia que la Inglaterra y Francia habian convenido en un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

—Nada mas se sabe sobre las condiciones del tratado relativo á la demolicion de las fortalezas de la Belgica, que se dice ha sido firmado entre las mismas dos potencias; pero los diarios de la oposicion, de París, aseguran que la Francia ha tenido que hacer concesiones.

—Las desavenencias entre el Papa y sus súbditos rebeldes de las Legaciones parecen acercarse á un término hostil. S. S. habiendo dirigido interrogatorios diplomáticos á los Embajadores de las grandes Potencias en Roma, y recibido contestaciones satisfactorias ha hecho publicar un manifiesto, anunciando su determinacion de reducir á la obediencia á los malcontentos por la fuerza. El espíritu de oposicion al gobierno Pontifical en las Legaciones parece ser universal.

—Segun los diarios alemanes una gran Conferencia en que serán representados todos los Estados de Europa, debe tener lugar en Viena el 4 de Marzo, para cuando será definitivamente decidida la cuestion de paz ó guerra. Creemos por esto que el termino para la ratificacion del tratado belga será prorogado todavia mas.

—Hoy (Enero 31) es el dia que debian haberse ratificado los 24 artículos entre la Holanda y la Bélgica; pero por lo que hemos podido saber hasta una hora avanzada de anoche, las Altas Partes Contratantes aun no habian cumplido su empeño. ¿Qué se hará ahora?

—El Rey de Holanda permanece obstinado. Se dice que propone una nueva negociacion, cuya base debe ser su soberania de la Belgica, que dice que no está dispuesto á ceder aun al Principe de Orange.

—Mehemet Pacha habia sido nombrado General en jefe de las fuerzas Otomanas destinadas contra el rebelde Pacha de Egipto.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Dia 18.

Polaca sarda *Voluntad de Dios*, su capitan Juan B. Lanfranco; de 105 toneladas, salió del Rio Janeiro el 6 del presente con—

1000 alquieres sal
15 sacos arroz
150 id maiz
10 barricas ticholos

Consignada á D. Juan Bautista Capurro.

Bergantin nacional *Dos Amigos*, capitan José Pestañas Junio, procedente de Maldonado con—

139 cueros,
14000 astas,
29 barricas harina.
6000 cigarros habanos,
10 fardos tabaco.

Consignado al Sr. Gradin.

Goleta nacional *Atahualpa*, de Santa Luc su patron José Fernandez con grasa, astas carne seca.—Al Sr. Gomez de Mello.

AVISO,

EL que firma avisa al público que está proximo á ausentarse del país; por lo que toda persona que tenga que reclamar algo de él, puede hacerlo cuando guste, en la calle de Sn. Benito n ° 56. abr. 13—

Pedro Valiente.

AVISO INTERESANTE.

SE VENDE una rueda de hacer velas nueva con 21 cuadros de á 72 cada uno, 2 tachos, 2 veleros, un banco de picar el sebo una cuchilla, canecas, espumaderas, coladores cueros, palanca, una pipa para agua, 7 barricas con 40 arrobas de chicharrones; en fin, con todos los utiles para trabajar en el dia. Tambien se conchava el negro vendedor que que hace de 10 hasta 16 pesos diarios á mas de 200 pesos de reparto mensual, y otra propnesta mas ventajosa que hará al tiempo de la venta; todo en 150 pesos; se vende por que el dueño debe de autentarse del pais: en la calle de Sto. Tomas número 7 está el dueño.

SE VENDE.

UNA negra sin vicios en 350 pesos; sabe lavar, cocinar, planchar de liso, y todo el servicio de una casa: el que se interese en su compra se vera con su amo que vive en la casa nueva de Pampillon n ° 31.

AVISO,

EL Ciudadano de este Estado, vecino de esta capital, D. Manuel Calleros; tiene en el Departamento de Policia, un matrimonio de esclavos, pardos criollos, dara venderlos en el acomodado precio de 500 pesos libres de alcabala; el pardo es hombre de campo. y tiene de edad 32 años, y la muger 20: el que guste comprarlos, vease con su dueño, que vive á la cuadra y media que sale de la Plaza al Sud, para el parque viejo de artilleria, casa n ° 129. abr. 12—

AVISO,

EL remate anunciado por D. Juan B. Arechaga, de cueros de Lobos, se verificará el Viernes 13 del corriente abordo del Bergantin Goleta Nl. *Unicornio*, en los mismos términos que se ha dicho.

AVISO INTERESANTE.

D Felipe Caton y su señora, profesores de bayle, recien llegados á esta Capital, ofrecen sus servicios en la enseñanza de su profesion á las personas que gusten ocuparlos, viven en la calle de Sn. Miguel n ° 121.

SE NECESITA.

UNA ama de leche entera; el que la tuviese y quisiera conchavarla, ocurra á la calle de Santiago n ° 44 donde encontrará con quien tratar. abr. 10—

SE VENDE.

LA casa n ° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur· ademas tiene un zaguan que sale á la muralla con $18\frac{1}{4}$ varas de largo y $23\frac{1}{4}$ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los ferederos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D. Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

SE desea colocar un joven recien llegado, en un almacen de menudeo, pulperia, café, ó confiteria: el que se interese por el ocurra â la calle de Sn. Felipe n ° 109.

SEMILLA DE CEBOLLINA.

QUIEN quiera comprar cualquiera porcion fresca de este año, ocurra á la calle de San Sebastian, No. 72. abr. 9.

SE NECESITA.

UN esclavo chacarero, que sepa el trabajo de labrador; quien quisiese venderlo ocurra á la casa n ° 147 calle de Sn. Carlos.

abr. 7—

SE VENDE.

800 Cabezas de ganado de marca para arriba: quien se interese en su compra ocurra á la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de Sn. Pedro n ° 91.

abr. 7—

AVISO.

EN la calle de Sn. Ramon n ° 24 se alquila un cuarto de alto; la persona que se interese puede verse en la misma casa entrando á mano izquierda primera puerta.

SE VENDE.

UNA chacara de este lado del pantanoso, con casa de azotea con 600 varas de frente y 500 de fondo: la persona que se interese ocurra á la calle de Sn. Fernando n ° 27 hallará con quien tratar. mar. 29—

SE VENDE.

UNA criada parda de 18 años propia para todo servicio, sana y sin vicios conocidos; se dá en la cantidad de 300 pesos plata, libres de derechos: el que se inteaese, ocurra á la calle de Sn. Ramon n ° 1 frente al parque de artilleria.

abr. 6—3p.

SEÑORES, ¡ESTA ES GANGA!

SE vende y se dará precisamente por la mejor ofertura que obtenga la casa calle de Sn. Sebastian n ° 98; las personas que gusten verla, pueden dirijirse á los inquilinos de ella, quienes franquearan la entrada: y los que se interesen en comprarla ó hacer alguna oferta, se dirigiran á tratar con el Corredor de Comercio Cayetano Regalia, en su escritorio calle de Sn. Felipe No. 104. abr. 7—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n ° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras: el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n ° 41, zapateria. mar. 20—

AVISO,

SE conchava un criado cocinero, en la calle de Sn. Francisco n ° 90 daran razon.

mar. 29—

SE VENDE.

UN torno para saladero, de lapacho del Paraguay: quien quiera comprarlo ocurra á la casa de Remate de Baena y Sanchez donde podran tratar—calle de Sn. Carlos n ° 147.

abr. 3—3p.

SE VENDE.

UNA negrita de 11 años: el que se interese puede ocurrir en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton n ° 150 que hallará con quien tratar. abr. 5—

SE FLETA.

EL mny hermoso y velero bergantın ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fietarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatorio, Stanley Black y Ca.

AVISO AL COMERCIO.

DESEA acomodarse, un joven, en tienda, almacen; ó escritorio; dá Personas abonadas por garantia de su conducta: los SS. que lo necesiten pueden dirijir una carta á esta imprenta con el sobre R. D. Z. para ser procurado.

AVISO.

SE desean comprar tres casitas en buenas calles y de algunas comodidades, que no pasen de dos mil pesos cada una poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ellas puede acudir á la botica de D. Fermin Yereguy que alli se darán razon del comprador. mar. 28—

SE VENDE.

UN negro de oficio albañil, de edad de 20 años, tambien entiende de marinero y algo de cocina: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de Sn. Miguel n ° 37.

SE DESEA COMPRAR

SEMILLAS de espinaca, tagarninas, ajises, avas y alberjas: el que quisiere venderlas, ocurra á esta Imprenta y se le dará razon. abr. 3—6p.

AVISO.

POR toda esta semana está pronta para recibir carga para el Rio Janeiro, la escuna brasilera *Francisca Vigilante*. Las personas que quisiera cargar ó ir de pasaje, pueden verse con D Francisco Pichoto Guimaraens calle de San Felipe número 97 Abril 2—

SE VENDE.

UN negro buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servício; tiene mucho asco, no tiene vicios ni emfermedades conocídas, se dá por 350 pesos plata que fué lo que costó: quien se interese por el ocurra â la calle de Sn. Carlos n ° 147 casa del Remate de Baena y Sanchez. mar. 29—

SE VENDE.

UNA hermosa galera con todos sus arreos, en un precio sumamente equitativo· las personas que se interesen ocurran á lá calle de Sn. Pedro n ° 227, donde hallarán con quien tratar.

abr. 16—

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacui y Gûaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la propiedad.

AVISO.

SE alquila una pieza á proposito para tienda ó almacen, con armazon ó sin él: número 37 calle de San Felipe; el que la necesite, podrá ocurrir â la calle de San Gabriel uúmero 140.

mar. 28—

SE VENDE.

LA estancia de Pablo Paez, sita entre los arroyos, Pablo Paez y Lechiguana Grande; lindando por el N. con los campos de D. Juan Duran, por el S. con D. Ciriaco Arnaez, por el E. con Da. Antonia Labegua por el N. con el Cordoves: sus frentes á la Cuchilla Grande, y sus fondos, á las Tarariras—para tratar ocurrase á casa de D. Domingo Vasquez. abr. 3

BARATILLO.

DE carne gorda, en el mercado de la plaza de la verdura, en las casillas número, 3, 12, 16 y 17: precio de la carne 2 reales y ½ arroba. Se encuentra carne á toda hora del dia.

abr. 3.

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergantin Brasilero LIBERTADOR, de poco calado, y buenas maderas fabricado en la Bahia, listo á seguir viage para cualquier puerto de Europa; quien se interese en su compra, puede ocurrir á pasa de su consignatario, Antonio Morera Pinto en la calle de Sn. Ramon, casa n ° 24.

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ó antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargár como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guitanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán aprecios muy moderados. mar. 14—

BARATILLO,

EN la tienda de los SS. Robillard y Ca., calle del porton núm. 72, frente á D. Leon Ellauri, hay de venta:—floreros muy ricos de 8 á 19 pesos el par; peinetas de carey grandes y caladas á 19 ps.; vino champañ mui bueno á $7\frac{1}{2}$ ps. docena, y vários otros efectos mui baratos.

SE VENDE.

UNA criadita de 13 á 14 años de edad, igualmente dos mesas bronceadas de la última moda, un par de espejos de medio cuerpo, y una cujita chica como para una persona sola: quien se interese, ocurra á la calle de Sn. Carlos casa de D. Teodoro Montaño. abr. 7—

AVISO,

UN terreno de bastante extension, con monte, hortalisa, riego establecido, y todo bajo de zanja. Se propone á quienes quieran trabajarlo, bajo las condiciones que se le harán presentes, en la calle de San Gabriel No. 48, ó en el Miguelete en la chacra de Da. Margarita Vidal, á la falda del Cerrito. abr. 9.

AVISO,

LOS que pretendan optar á la preceptoria de Escuelas, ó ponerse en aptitud de transmitir, con ventaja, á la juventud su primera educacion por el sistema de enseñanza mútua del Sr. Lancaster, ocurran á la escuela pública de esta ciudad, en la que se enseña por aquel mètodo El director general de las escuelas del Estado toma á su cargo, y se compromete instruirlos, con el objeto de que se generalizen estos principios, ó se conozca su útilidad·

abr. 10—